

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 14121 SANTEUL INVEST SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 26 de abril de 2011 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Padilla 32, escalera izquierda, segundo derecha, el día 16 de junio de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 17 de junio de 2011 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Reducción de capital social por importe de 780.984 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de las pérdidas mediante una reducción del valor nominal de las acciones existentes de 10 euros a 8 euros y simultánea reasignación de las acciones estatutarias emitidas. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del acta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por cien del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (Calle Padilla 32, 28006 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las propuestas de acuerdos elaborados por el consejo de administración, el balance que sirve de base a la operación de reducción propuesta y el informe de auditoría. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110034782-1